



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.530.1

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"CELEBRACIÓN MES DEL ADULTO
MAYOR".

Laja, 03 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Celebración mes del adulto mayor"
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Celebración mes del adulto mayor".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600304 y su respectiva cuenta, previa presentación de factura, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



Municipalidad de Laja
Departamento Desarrollo
Comunitario

PROGRAMA "CELEBRACIÓN MES DEL ADULTO MAYOR"

FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la celebración del mes del adulto mayor, la municipalidad ha planificado desarrollar diversas actividades deportivas, recreativas y culturales, a fin de fomentar la participación e inclusión social de este grupo etario y así fortalecer una imagen positiva de la vejez.

En una primera instancia, con el apoyo la Unidad de Deporte, se realizará una jornada de baile entretenido y actividad física cuyo objetivo es fomentar en la población Adulta Mayor un envejecimiento activo. Posteriormente, se organizará una caminata en conjunto con la Unión Comunal del Adulto Mayor, que culminará con un espectáculo artístico. Y para finalizar se realizará el cierre de las actividades con una tarde recreativa donde se efectuarán competencias de canto y baile, concurso de disfraces, premiación a socios destacados de las distintas organizaciones y la elección de reyes de la comuna.

De esta manera, el municipio busca reconocer la experiencia, voluntad, trabajo, alegría y entusiasmo de este segmento de la población tan importante de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL:

Generar espacios de participación de los adultos mayores.

FECHA Y LUGAR:

Las actividades se realizarán en el mes de octubre el gimnasio municipal, ubicado en la escuela José Abelardo Núñez y Plaza Cívica.

ACTIVIDADES:

- Invitar a los adultos mayores.
- Coordinar planificación de actividades con UCAM y Unidad de Deporte
- Gestión administrativa para la adquisición de bebidas y alimentos.
- Gestión administrativa para la contratación de animación, musicalización y amplificación de actividades.
- Gestión administrativa para adquisición de premios.
- Gestión administrativa para contratación de servicio de movilización.
- Solicitar registro gráfico de las actividades a la Unidad de Comunicaciones.
- Difusión de las actividades a través de la Unidad de Comunicaciones.
- Otras actividades inherentes al proyecto.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600304 y sus respectivas cuentas. El monto máximo para el financiamiento de este programa es de \$ 1.600.000 pesos, el cual se destinará a la adquisición de alimentos y bebestibles, premios y movilización.



Ivonne Morales Burgos
IVONNE MORALES-BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Octubre de 2013